

OSORNO,

01 DIC 2023

**MAT.:** APLICA MULTA A PROVEEDOR ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA, RUT: 76.212.732-6 ADJUDICADO EN LICITACIÓN ID 2307-60-LE23 "MEDICAMENTOS III PARA FARMACIAS VECINAS 1 Y 2 AÑO 2023".

DECRETO N°

11734

**VISTOS:**

Las disposiciones de la Ley N°19.886, que establece las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director (a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de

Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N°6398 de fecha 17.05.2023, que Establece Proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 8.591 de fecha 05.09.2023 que adjudica licitación pública ID 2307-60-LE23 "Medicamentos III para Farmacias Vecinas 1 y 2 año 2023".

**CONSIDERANDO:**

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 2307-60-LE23 "Medicamentos III para Farmacias Vecinas 1 y 2 año 2023".

La oferta presentada por el proveedor Abbvie productos farmacéuticos limitada, RUT: 76.212.732-6.

La orden de compra 2307-1319-SE23, correspondiente a licitación pública ID 2307-60-LE23 "Medicamentos III para Farmacias Vecinas 1 y 2 año 2023".

El informe de multa de fecha 16.10.2023 realizado por Inspector Técnico y recibido el 07.11.2023 en Abastecimiento.

**DECRETO:**

**PROCÉDASE,** a descontar administrativamente a Proveedor Abbvie productos farmacéuticos limitada, RUT: 76.212.732-6, Adjudicado en licitación pública ID 2307-60-LE23 "Medicamentos III para Farmacias Vecinas 1 y 2 año 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

Factura.	Fecha de recepción de acuerdo a oferta.	Fecha de recepción de productos.	Plazo entrega ofertado.	Días a multar	Días de atraso	Multa	Valor neto de productos	Monto multa.
58172	02.10.2023	10.10.2023	2 días hábiles desde aceptada la OC	5 días hábiles	3 a 9 días	5% valor neto de los productos	\$ 597.730.-	\$ 29.887.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/ASB/CCR/JAI/dmh  
 ♦ Secretaria Municipal  
 ♦ Departamento de Salud  
 ♦ IDDOC: 168 39 54.-

♦ Asesoría jurídica  
 ♦ Abastecimiento (2)

